

206

FORMATO – N°03.
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

AREA USUARIA (CENTRO DE COSTOS)	SUB GERENCIA DE ORNATO Y AREAS VERDES
ACTIVIDAD OPERATIVA	MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO, PARQUES, JARDINES Y OTRAS AREAS VERDES
META PRESUPUESTARIA	0090

CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ELIMINACION DE MALEZA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
SERVICIO DE LIMPIEZA Y ELIMINACION DE MALEZA

2. FINALIDAD PÚBLICA: El presente servicio tiene como finalidad realizar la limpieza y eliminación de malezas de los jardines, áreas verdes y demás espacios que se designe trabajar de acuerdo a la programación de trabajos

3. BASES LEGAL:

Sistema Nacional de Abastecimiento: Reglamento del D.L. N°1439 aprobado por el Decreto Supremo N°217-2019-EF
Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF
Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
Ley N° 3214 Ley del egreso de los recursos presupuestales del sector público para el Año 2021
Ley N° 32514 Ley del funcionamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
Ley N° 32515 Ley de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETIVO GENERAL: Contratación del servicio LIMPIEZA Y ELIMINACION DE MALEZA, con el objetivo mantener la limpieza de la ciudad de Jauja realizando el respectivo mantenimiento de las zonas a trabajar según la programación

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Realizar la limpieza y eliminación de maleza de los jardines
- Realizar el mantenimiento de los residuos generados de acuerdo a la programación
- Inculcado de los residuos generados disposición final

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con RUC habido y activo
- Cuenta interbancaria - CCI
- Contar con licencia de conducir B1/C1
- No contar con impedimento para contratar con el estado según el Artículo N° 30 impedimentos para contratar

Nota: De ser una persona jurídica deberá adjuntar su vigencia de poder y DNI.

7. PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El servicio será prestado por 30 días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio

8. LUGAR

El Servicio será prestado en las diferentes zonas que se trabajen según la programación de las actividades de la jurisdicción del distrito capital de Jauja

9. VALOR ESTIMADO

Según el estudio de presupuesto de inversión para el año 2026, el monto de la deuda pública encargada de las contrataciones

10. PRODUCTO O ENTREGABLES:

El proveedor deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas según el alcance y descripción del servicio realizado, según detalle.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del Servicio estará a cargo de la responsable del Área Usaria - Sub Gerencia de Ornato y áreas verdes

12. FORMA DE PAGO

El pago será en efectivo, previa presentación de factura y conformidad del sistema, previa presentación de carta de labores

13. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con el plazo de entrega de los trabajos, se aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 1% del monto de la orden y/o contrato. En todos los casos la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.1\% \times \text{monto}}{\text{Plazo en días}}$$

Donde "n" tiene los siguientes valores:
Entero para plazos menores o iguales a 30 días
Fracción para plazos mayores a 30 días

Monto máximo aplicable por día de incumplimiento
El pago de la penalidad se aplicará sobre el monto de la orden y/o contrato.
La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado.

La Entidad tiene derecho para exigir el cumplimiento de la obligación de la penalidad.



